AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.814.407	CONTRATO No.	806-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.	Para dar respuesta a esta obligación, durante el presente mes se acompañó y se orientó la formulación de 1 beneficio de inserción económica y 2 proyectos productivos individuales que benefician a 1 persona en proceso de reintegración y 2 personas en proceso de reincorporación para un total de 3 personas asignadas al GT a acceder a su capital semilla. Para garantizar de manera oportuna la radicación de estos expedientes se realizó previamente mesa dinamizadora productiva donde se adelantó el proceso de revisión de cada uno de estos proyectos para su posterior radicación mediante SIGOB al grupo de sostenibilidad económica del nivel central. A su vez en el mes presente se realizó asesoría personalizadas y virtuales a facilitadores y profesionales del GT con el fin de orientarlos frente a los procesos productivos que se lideran en el territorio.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Teniendo en cuenta la obligación en mención, durante el mes de julio se realizó seguimiento a la aplicación del instrumento ISPPI por parte de los facilitadores del GT Cesar – La Guajira a los proyectos productivos individuales. De acuerdo con el último reporte enviado por el equipo de sostenibilidad económica de nivel central se evidencian 23 instrumentos ISPPI pendiente por aplicar; para el cierre del T2 el GT registro un 87% en seguimiento oportuno y un 13% en retraso de seguimiento. Desde el equipo productivo se refuerza la solicitud a los facilitadores del GT con el fin de mantener el indicador sobre la media establecida por nivel central. A la fecha como GT estamos a la espera de los desembolsos de los siguientes proyectos productivos individuales PRE-PP-37481, PRE-PP-37455, PRE-PP-37478, 37796 y PRE-PP-37655 los cuales el GSE de nivel central informo que se encuentran en pagaduría para ser desembolsados.
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó recorrido por las iniciativas productivas implementadas por la forma asociativa Coompazcol con el fin de hacer un balance del estado actual de cada iniciativa y articular con el orientador de corresponsabilidad para hacer alianzas estratégicas con actores del territorio con el fin de fortalecer los procesos de comercialización. El día 6/07/2023 participe de manera virtual en reunión con equipo de tierras de nivel central con el objetivo de revisar las opciones para el acceso a tierras de los firmantes de paz por la ruta ARN – ANT. El día 6/07/2023 se envió propuesta economica al orientador de corresponsabilidad con el fin de apoyar en temas logísticos por parte de la ARN la pasarela que estará realizando la iniciativa productiva confecciones fariana en el mes de agosto.
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	De acuerdo con esta obligación, mediante correo electrónico se les envió a los facilitadores del GT la base con la relación de los proyectos productivos individuales que están recibiendo asistencia técnica por parte del operador ASOPROACOL. El objetivo de este ejercicio consistía en conocer en qué fase para el fortalecimiento se encuentra el proyecto y a su vez dar una respuesta oportuna al firmante de paz teniendo en cuenta las dudas que estos han manifestado para la fecha de entrega.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Durante el mes de julio se realizó contactos con actores externos del departamento de La Guajira con el fin de continuar trabajando de manera articulada los diferentes procesos que se desarrollan en materia de reincorporación económica en el territorio. En el presente mes se culminó la formación complementaria en elaboración de queso fresco a fines de tecnificar y mejorar la calidad del producto a comercializar por parte de los asociados al proyecto productivo colectivo, se logró la certificación de 16 personas en proceso de reincorporación y 3 personas de la comunidad. El día 7/07/2023 participe en CTR en el municipio de Fonseca con Corpoguajira, forma asociativa Coompazcol y ARN nivel central. El objetivo del CTR fue revisar con la corporación ambiental los avances para la construcción proyecto de vivienda denominado ciudadela de paz.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.	En el mes de julio se brindó orientación y asesoría al equipo de facilitadores y profesionales del GT que cuentan con población potencial para el acceso a proyectos productivos individuales y beneficios de inserción económica durante la presente vigencia. Se oriento y acompaño el proceso de formulación y revisión de 1 beneficio de inserción económica y 2 proyectos productivos individuales que permitieron el cumplimiento a la meta del mes de julio.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	De acuerdo con esta obligación, se llevó a cabo reunión el día 7/07/2023 con el enlace de reincorporación de Pondores con el fin de realizar seguimiento al componente de sostenibilidad económica teniendo en cuenta el cierre del T2, se contextualizo la actualidad de los proyectos productivos individuales del departamento de La Guajira. Adicional se le socializo el balance del cierre de la asistencia técnica del proyecto productivo colectivo.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente mes se dio respuesta a las solicitudes remitidas por parte del equipo de sostenibilidad económica de nivel central. Realicé y presenté de manera oportuna los informes de actividades contractuales solicitados e informes de los desplazamientos realizados en el mes de julio. Así mismo se presentaron los diferentes informes solicitados por la coordinadora del GT frente al componente de sostenibilidad económica.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de julio no se recibieron solicitudes de apoyo por parte del profesional jurídico y del equipo de profesionales del GT con relación a la obligación en mención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.814.407	CONTRATO No.	806-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta esta obligación los días 4 y 10 de julio participe en reunión de equipo de apoyo misional, donde se hizo un balance de las actividades que se han venido desarrollando durante la presente vigencia, a su vez se revisaron compromisos y temas misionales que se desarrollan en el territorio. El día 11/07/2023 participe en un entrenamiento referentes a los componentes de educación y sostenibilidad económica para los colaboradores de la ARN referente a las tres poblaciones del programa CaPazcidades. El día 11/07/2023 participe de forma virtual en la presentación inicial del proceso de implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Jorge Andres Cerchiaro Solano
Firmado digitalmente por Jorge Andres Cerchiaro Solano

JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2023.07.19 17:09:01 -05'00'

NOMBRE(S): **ANA MARIA FERRER ARROYO**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co